

**HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA EN AUDITORIA DE PYMES, COMO
HERRAMIENTA DE GESTIÓN BAJO EL MARCO NORMATIVO DE LAS NIFF**

HECTOR DAVID CONTRERAS ESTUPIÑAN



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

MAESTRIA EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES

BOGOTA, D. C.

2016

**HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA EN AUDITORIA DE PYMES, COMO
HERRAMIENTA DE GESTIÓN BAJO EL MARCO NORMATIVO DE LAS NIFF**

Trabajo de grado para optar al título de Magister en Gestión de Organizaciones.



HECTOR DAVID CONTRERAS ESTUPIÑAN

Director

Dr. JEREMIAS TURMEQUE SILVA

Docente Universidad Militar Nueva Granada

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
MAESTRIA EN GESTION DE ORGANIZACIONES**

BOGOTA, D. C.

2016

DEDICATORIA

Quiero primero agradecer a Dios quien me da fuerza para seguir adelante y por permanecer conmigo por tanto tiempo en mi búsqueda de mi realización profesional, a mis hijos y padres que han tenido paciencia en mis eventuales ausencias y han celebrado mis triunfos y fortalecido en mis contradicciones.

De manera especial quiero dedicar el esfuerzo de esta investigación a mis amigos quienes me recuerdan el valor de empezar de nuevo y que se puede pensar diferente.

RESUMEN

Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) se encuentran en un momento coyuntural complejo en el proceso de adopción de marco normativo internacional, en el que deben replantear cada aspecto operativo de la compañía, por lo que en la determinación de su estrategia de negocios se debe considerar aspectos trascendentales como las herramientas para el logro de los objetivos institucionales, la definición de su estructura organizativa, la verificación del cumplimiento de la normatividad general y específica, evaluación de la eficiencia y economía, medición del grado de confiabilidad de la información financiera y atención a la existencia de procedimientos ineficaces o más costosos.

La gestión de riesgos comprende todas las actividades de una empresa que implican el establecimiento de metas y objetivos, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento de una estrategia operativa que garantice la supervivencia, desarrollo y crecimiento de la misma. Las Pymes enfrentan nuevos riesgos, definidos como la probabilidad de ocurrencia de eventos favorables o desfavorables y deben encaminar esfuerzos en conocerlos, clasificarlos, medirlos con un grado aceptable de exactitud y desarrollar estrategias que reduzcan impacto de riesgos en el desempeño financiero de la empresa. La empresa debe realizar con el soporte técnico adecuado y las herramientas diseñadas para este propósito, un diagnóstico de su situación actual, así como de su desempeño organizacional. El propósito de este diagnóstico es identificar capacidad de enfrentar riesgos y reducir incertidumbre, definir los proyectos estratégicos y de gestión a llevar a cabo por lo menos durante un periodo de tiempo prudente, en el que se pueda concluir que la información financiera y los reportes se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento o de negocio en marcha.

TABLA DE CONTENIDO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
2. OBJETIVOS	14
2.1. Objetivo General	14
2.2. Objetivos Específicos	14
3. JUSTIFICACIÓN	15
4. MARCO TEORICO	17
4.1. Normas relativas a las Pymes en Colombia.	21
4.2. Marco de referencia de las Normas Internacionales de auditoria en Colombia.	28
4.3. Validación de gestión por parte de la Auditoria.	29
5. METODOLOGÍA	32
5.1. Restricciones del Trabajo	36
6. DISEÑO Y SOPORTE DE LA ESTRATEGIA DIAGNÓSTICA	38
6.1. Etapas del trabajo de revisión de auditoria	38
6.2. Concepto global de riesgo e incertidumbre	41
6.3. Enfoque para la incorporación del Riesgo	45
6.4. Aplicación de riesgos en la información financiera.....	47
6.5. Informes resultado de evaluación de presunción de negocio en marcha	48
7. PROPUESTA DE DESARROLLO DE GESTION Y DETECCION DE RIESGOS A TRAVES DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NIAS	50
7.1. Necesidad de un programa de trabajo modelo para argumentar presunción de negocio en marcha.....	51
7.2. Características del programa de auditoria para argumentar presunción de negocio en marcha.....	52
7.3. Afirmaciones previas a definición de un programa de auditoria para argumentar presunción de negocio en marcha	54
7.4. Alcance del diagnóstico de hipótesis de negocio en marcha	56
8. BONDADDES DE LA HERRAMIENTA DIAGNÓSTICA	60
9. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION	67
10. BIBLIOGRAFÍA	69

INTRODUCCIÓN

El objetivo de las Normas Internacionales de Información Financiera (En adelante NIIF), es el de asegurar que los estados financieros de una entidad que aplica esta normatividad, así como sus informes financieros preparados bajo el mismo marco normativo, para el ejercicio cubierto por tales estados financieros, contenga información de alta calidad, transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios presentados. Genera punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y pueda ser obtenida a un costo que no exceda los beneficios proporcionados a los usuarios.

El presente estudio de profundización, tiene como principal propósito proponer una metodología de diagnóstico, bajo la normatividad y requerimientos de ley para el grupo 2, en el proceso de estandarización de la información, generando una ventaja competitiva a las PYMES, que logren concretar este nivel de información y redefinir modelos de gestión y asegurar la calidad de la información financiera para tomar decisiones respecto al mercado y así definir estrategias de manejo de capital. El Marco Conceptual de las NIIF se constituye en la doctrina o directriz de que la contabilidad financiera cumple roles más allá de la provisión de información para la toma de decisiones. Este planteamiento implica ajustar varios elementos al “paradigma de la utilidad”.

A partir del paradigma de utilidad, ha evolucionado el concepto de usuarios generando que en el proceso de evolución de la investigación en teoría contable, se adopte un nuevo enfoque en cuanto a la utilidad de la información, es decir, para quién se construye la información, con qué objeto y como puede ser útil en la toma de decisiones de los usuarios de

acuerdo con sus necesidades y con el entorno económico en el que se desenvuelve incluyendo en este último el marco normativo en Colombia.

El proceso del estudio conlleva una serie de pasos que son considerados básicos pero que va a centrarse específicamente en la detección y el manejo de los riesgos de la empresa, los cuales serán detectados y se conformarán como elemento básico de gestión a fin de garantizar la supervivencia y el desarrollo del negocio, acompañados de la normatividad a nivel internacional.

Las Pymes en términos generales presentan una serie de limitaciones y dificultades que le son propias¹, consecuencia de no contar con un adecuado gobierno corporativo basado en el ciclo de gestión de la debida diligencia empresarial, que exige tanto una decisión estratégica por parte de la Dirección, como la puesta en marcha de mecanismos que garanticen el cumplimiento de sus obligaciones en concordancia con su visión, definida por Fleitman Jack en su obra “Negocios Exitosos” (McGraw Hill, 2005) como “el camino al cual se dirige la empresa a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad”. No atender la debida diligencia empresarial reduce la posibilidad de obtener créditos financieros o apalancamiento, denota la falta de visión de futuro en los negocios y la limitada capacitación técnica, o la deficiente estructura tecnológica que faciliten la optimización de los recursos y sobre todo, con riesgosas limitaciones de una estructura regulativa elemental en material contable y la falta de sistemas de información que permitan, entre otros aspectos, medir el desempeño del negocio, identificar la verdadera gestión de propietarios y administradores y la posibilidad de realizar proyecciones sobre las cuales puedan garantizar su crecimiento con miras a participar y competir de mejor manera en los mercados internacionales.

¹ Tesis “IMPACTO DE IMPLEMENTAR NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES A LA EMPRESA MULTIDIOMAS LIMITADA” Jorge De la Hoz, Karina Sandoval, Kevin Martínez, Universidad de la Costa, B/quilla (2013).

Se entiende por Debida Diligencia empresarial, el proceso de gestión continuado, que una organización con trascendencia en el tiempo, de forma razonable y prudente, necesita llevar a cabo, para cumplir con sus responsabilidades en todos los aspectos tanto legales como sociales y tributarios. Se trata de un sistema complejo, que debe estar integrado de manera transversal en los procesos operativos y de toma de decisión de la empresa. Actuar con debida diligencia mejora la gestión de la empresa en distintos ámbitos:

- a) Completa su sistema de gestión de riesgos, posibilitando la identificación temprana de conflictos y acciones preventivas de mitigación;
- b) Mejora los mecanismos de buen gobierno facilitando información para la toma de decisiones.
- c) Reduce costos derivados de interpretaciones equivocadas, conflictos y eventuales acciones judiciales que pudieron haber sido evitadas;
- d) Amplía las oportunidades de acceso a financiación e inversión,
- e) Fortalece las relaciones con partes interesadas, desarrollándose en contextos de menor incertidumbre.

La herramienta propuesta consolida todos los requerimientos de la realidad de las Pymes en este ámbito. La aplicación equivocada de estándares o definición no acorde con la Compañía de políticas que no coadyuven a fortalecer el control interno y la exposición a riesgos como fraude debe ser el objeto análisis permanente. El enfoque de las NIIF en Colombia pretende dar un dimensionamiento de los hechos y transacciones dando una relevancia económica que es esencialmente financiera para apoyar la toma de decisiones y observar los aspectos de riesgo con mayor prevalencia al resultado financiero. Revista El Contador Público No 178 “Memorias Técnicas del Evento Nacional de Convergencia” julio de 2014.

Sin embargo, no todas las empresas se han comprometido con este cambio² y es necesario crear consciencia en ellas y ver esto como una oportunidad para mejorar procesos, el control interno, reflejar la realidad económica de sus negocios, mejorar sus oportunidades en el mercado y ampliar sus expectativas ante posibles inversores de capital, y para el ejercicio de la auditoría y revisoría fiscal una oportunidad de aportar en este proceso.

Las Pymes deben medir y controlar riesgos bajo un ambiente de control adecuado. Este enfoque enmarcado dentro de los procesos de transformación empresarial y gobierno corporativo, garantiza disminución de incertidumbres y la implementación armónica de nuevo marco normativo, diferente al enfoque contable tributario.

Teniendo en cuenta el grado de protagonismo de las pymes dentro del contexto empresarial Colombiano actual y el nivel de competitividad, es importante trasladarles de manera ordenada ciertas pautas o prácticas que puedan contribuir a que mejoren su capacidad de gestión y dirección. Así pues, toma relevancia conocer en detalle la gestión del giro de su empresa, basados en su información contable y financiera, para verificar la calidad de su empresa, la gestión integral indudablemente marcará el éxito o fracaso de su negocio, pero se ha considerado qué podría suceder si no conoce los estados financieros de su empresa o no confía en la información en ellos plasmada? Podría por ejemplo, tomarse decisiones no aptas o de alto riesgo, como tomar créditos en un momento en que su empresa puede no estar preparada para cumplir con los pagos comprometidos.

Se ha entendido el concepto “gestión” no sólo en términos de administración de los recursos de la pyme (lo cual implica su planificación, organización y control) sino, también,

² Gonzalo Angulo, JA (2003): "Principales cambios que suponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

en términos de dirección y gestión de riesgos que a su vez remite a dimensiones tales como la responsabilidad de la alta gerencia de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de eventos (positivos o desfavorables), así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse a fin de mitigar las afectaciones que puedan producirse en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión estratégica integral se desarrolla en un proceso articulado de entorno - Empresa, que entrega como resultado argumentos para que el equipo directivo de la empresa, formule las bases para el desarrollo de proyectos y el fortalecimiento en las áreas de gestión más relevantes para su crecimiento y sostenibilidad.

La empresa debe realizar con el soporte técnico adecuado y las herramientas diseñadas para este propósito, un diagnóstico de su situación actual, así como de su desempeño organizacional. El propósito de este diagnóstico es identificar el modelo de negocio, definir los proyectos estratégicos y de gestión a llevar a cabo por lo menos durante los 12 meses siguientes a la fecha de detección de presunción negativa de empresa en funcionamiento, en los cuales, si los estados financieros, responsabilidad de la administración, se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, pero, si a juicio del auditor, la utilización por parte de la dirección de dicha hipótesis no es adecuada, será aplicable el requerimiento del apartado 21 de la NIA 570, que establece que el auditor exprese una opinión desfavorable, con independencia de que los estados financieros revelen o no la utilización inadecuada por parte de la dirección de la hipótesis de empresa en funcionamiento, con las consecuencias de este tipo de opinión en el entorno económico.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, existe mucho interés por conocer y entender los impactos e implicaciones derivadas de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” ó “International Financial Reporting Standards “IFRS” por sus siglas en inglés, las NIF son un conjunto de normas contables, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“International Accounting Standards Board” - “IASB”, con sede en Londres).

El primero de enero del año en curso, se dio inicio a una nueva manera de gestionar la información financiera de muchas empresas en Colombia, de esta forma las empresas colombianas replantean sus procesos de gestión contable para ajustarlos al modelo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las cuales cumplieron su ciclo de divulgación para que las empresas Colombianas las implementen y apliquen en sus modelos contables. Sin embargo surge la duda de si las pequeñas y medianas empresas del país están preparadas para actuar bajo las nuevas reglas de juego financiero y contable.

No todas las empresas han reaccionado con este cambio, que tiene el propósito de enfatizar en la oportunidad para mejorar procesos, hacer cambios en control interno, y reflejar la realidad económica de sus negocios³, de igual forma gestionar riesgos y mejorar sus oportunidades en el mercado, ampliando sus expectativas ante posibles inversores de capital.

³ Barrientos E.M S.; Sarmiento P.D.; De la Heras G.A. (2009). Normas Internacionales de Información Financiera NIIF – IFRS. Bogotá, Colombia: Organización Interamericana de Ciencias Económicas (OICE).

Por esta y muchas razones más es importante aplicar análisis de la Hipótesis del Negocio en Marcha que permite identificar los riesgos que afectan el funcionamiento de una empresa Pyme. Las NIIF están definidas desde su marco conceptual, para ser aplicadas en las entidades que tengan finalidad de lucro y es obvio que para generar una ganancia, la entidad debe estar concebida y funcionar con el supuesto de un Negocio en Marcha.

El proyecto de investigación tiene el propósito de generar una herramienta que valide la gestión de la debida diligencia empresarial, coherente con las decisiones estratégicas adoptadas por parte de la Dirección, que implementen mecanismos para identificar la capacidad que tiene una empresa para seguir en funcionamiento a largo plazo, además del conocimiento y la gestión de riesgos y definición de un modelo de gestión de la incertidumbre.

Basados en la teoría contable positivo – normativa presentada por Richard Mattessich⁴ a su vez fundamentada en la realidad económico – social orientada al cumplimiento de propósitos pragmáticos definidos en los entornos específicos donde se desarrollan los sistemas contables, se entiende el control como una de las lógicas intrínsecas de la contabilidad.

Las Pymes catalogadas por la Superintendencia de Sociedades dentro del grupo II, desempeñan un papel muy importante en el desarrollo de las naciones y particularmente en el caso colombiano; las pymes aportan cerca del 38% del PIB total⁵, una cifra que potencialmente puede crecer, incidiendo de manera significativa en temas vitales como el aumento de las exportaciones y la generación de empleo, elementos importantes en el crecimiento económico.

⁴ Introducción al pensamiento contable de Richard Mattessich, Revista Internacional Legis de Contabilidad y auditoría, artículo de investigación contable de Eutimio Mejía Soto (Richard Mattessich, 24 diciembre 2005) Especialista en Gerencia Social U.A.

⁵ Principales resultados de grupo de investigación G3Pymes – universidad EAN, que involucró el seguimiento a más de 260 pequeñas y medianas empresas en 11 (Shyam Sunder) ciudades del país sobre los determinantes para el éxito o fracaso de las pymes colombianas bajo el modelo MMGO.

Recurriendo a las prácticas y programas de revisión de las organizaciones, estos necesitan adaptarse con las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) en la preparación de información contable y financiera y en la coyuntura actual, la revisión bajo Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAS⁶.

La implementación de NIIF requiere ajustes en las organizaciones del Grupo II, coherente con la nueva visión de los empresarios para la toma de decisiones denominada planeación estratégica. Este plan estratégico involucra dos énfasis:

- Identificar estratégicamente el rol a desarrollar de la información contable, los recursos requeridos y los procesos afectados. Estos deben articularse para garantizar un proceso sostenible y eficiente adicional a la evaluación de costo – beneficio, evitando desbordar los costos de implementar las NIIF. Obviamente requiere de entender el papel de la información contable en la planeación estratégica, ya que sobre esta información se construyen métricas y se fijan expectativas de desempeño.
- Aplicar lineamientos estratégicos para la gestión de riesgos financieros. Con una evaluación continua de las proyecciones y análisis del entorno, se pretende mejorar y concertar la información encaminada a realizar una mejor gestión financiera, en donde, de forma oportuna detectemos posibles riesgos que tienen un mayor grado de incertidumbre por el desconocimiento de la evolución futura de la empresa; incluyendo presupuestos, programaciones y avance en la gestión de la organización.

⁶ Decreto reglamentario 302 de 20 de febrero de 2015, Ministerios de Comercio, Industria y Turismo; y Hacienda y Crédito Público, Marco técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI).

De acuerdo a la reflexión anterior se formula la siguiente pregunta que orientará todos los pasos de la investigación:

¿Es posible fortalecer la Gestión de las PYMES bajo el marco normativo de las NIFF, mediante auditoria que asegure la inclusión de la evaluación de hipótesis de negocio en marcha en la gestión de la administración de la empresa?

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Proponer herramientas de trabajo para las organizaciones del grupo 2, que permitan evaluar la hipótesis de negocio en marcha desde la percepción como organización, coherentes con su estrategia de negocios, validados por la auditoria de sus estados financieros preparados bajo Normas internacionales de Información Financiera.

2.2. Objetivos Específicos

- 1) Determinar los conceptos requeridos para constituir un diagnóstico de negocio en marcha, evaluando la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, desde la perspectiva de cumplimiento de las NIAS.
- 2) Desarrollar una serie de procedimientos de diagnóstico que nos permitan evaluar hipótesis de negocio en marcha, necesarios para el ejercicio de profesionales auditores externos o revisores fiscales en los compromisos adquiridos acorde con la normatividad internacional vigente, adoptada con fuerza de ley por el Gobierno Nacional.
- 3) Desarrollar una herramienta de gestión estratégica, dadas las circunstancias actuales y las condiciones de complejidad normativa que enfrentan las empresas PYMES, con énfasis en la detección y manejo de los niveles de riesgo.

3. JUSTIFICACIÓN

A raíz del proceso de globalización y de los efectos de aplicación de la nueva arquitectura financiera internacional, el país se encuentra en el proceso de adoptar esquemas regulatorios que cumplan con los requisitos exigidos por la comunidad internacional dentro de los cuales se encuentra la necesidad de adoptar un modelo de estándares de contabilidad que contribuya a garantizar la transparencia y comparabilidad de la información.

De acuerdo con el trabajo del profesor Sunder (2002)⁷ pueden concretarse las funciones básicas de la contabilidad en dos grandes propósitos, por un lado la producción de información para la toma de decisiones y por otro el desarrollo del control financiero en su desempeño a través del tiempo. Las mediciones contables varían según los propósitos. La regulación contable adquiere sentido como medio para homogenización y para el establecimiento del control interno o Gobierno Corporativo, construyendo el espacio de la confianza pública avalada en Colombia por el informe posterior al trabajo de auditoría desarrollado por el Contador público, que a su vez está soportado en su evaluación de riesgos y gestión de la incertidumbre.

Para que la información revisada por el auditor sea valiosa, se requiere que la evidencia sea competente, es decir con calidad en relación a su relevancia, confiabilidad y suficiente en términos de cantidad, al tener en cuenta los factores como: posibilidad de información errónea, importancia y costo de la evidencia. Sin embargo, cuando con el uso de las evidencias suficientes y competentes, no obtiene resultados contundentes y confiables, surge la incertidumbre como un

⁷ Shyam Sunder, PhD., Es profesor titular en Yale y es uno de los más reconocidos nombres en el mundo académico de contabilidad y teórico contable. Escribió la más original contribución al debate anti IFRS en su obra "Adverse effects of accounting, uniformity on practice education and research".

hecho que dilata el concepto real de lo que trata la auditoría, exponiendo el hecho de que existen actuaciones que no fueron o no se pudieron aclarar y lo que es más importante no se ha podido establecer con exactitud, el impacto que los mismos hechos económicos con un grado importante de incertidumbre pueden tener en el resultado de la Auditoría, como prever los riesgos futuros.

La coyuntura actual de la regulación contable en Colombia está en un punto clave para las Pymes en la medida en que la adopción de la regulación internacional ha transitado de la reglamentación de prácticas para la producción de contabilidad financiera, al planteamiento de principios para la producción de reportes financieros. De esta manera y siguiendo postulados de Sunder (2002), pueden concretarse las funciones básicas de la contabilidad en dos grandes propósitos, por un lado la producción de información para la toma de decisiones y por otro el desarrollo del control. Las mediciones contables varían según los propósitos. La regulación contable adquiere sentido como medio para homogenización y para el establecimiento del control, construyendo el espacio de la confianza pública avalada en Colombia por informe posterior a trabajo de auditoría desarrollado por Contador público.

Basados en la necesidad de conocer los riesgos económicos, en la toma de decisiones o para destinar recursos y priorizar esfuerzos en busca de asegurar su continua acción de negocios por el futuro predecible, se desarrolla el presente trabajo proponiendo herramientas que permitan argumentar un requisito explícito para que la administración realice una evaluación específica sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, así como normas respecto a asuntos por considerar y revelaciones por hacer en conexión con este concepto en las Pymes, mejorando la planeación estratégica, pronósticos y determinar factores que afectan el buen proceso como por ejemplo las tasas de interés, incumplimiento contractual, inflación, insolvencia y así obtener soluciones que contribuyan en todos los procesos de la compañía.

4. MARCO TEORICO

Las Normas Internacionales de Información financiera Contabilidad, corresponden a un conjunto de postulados generales de Contabilidad, que tienen como fin estandarizar a nivel mundial las normas con las que cada país, entiéndase sus empresas u organizaciones, llevan la Contabilidad bajo dichas normas, las cuales fueron creadas por el International Accounting Standards Committee, IASC, organismo que fue conformado en 1973 por profesionales de Contabilidad representantes de varios países.

Las NIIF cuentan con un conjunto completo de elementos que le posibilitan preparar y reportar información contable y financiera. Éstos se discriminan a continuación:

- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En inglés: International Accounting Standards (IAS).
- Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad. En inglés denominadas Standards Interpretations Commite (SIC).
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En inglés International Financial Reporting Standars (IFRS).
- Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera. En inglés denominadas: Internacional Financial Reporting Interpretation Commite (IFRIC).
- La NIIF para PYME emitidas en julio de 2009, en inglés International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities (IFRS for SMEs)

La Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) surgen como una necesidad por la diversidad en las normas contables a nivel global generando diversos problemas como la imposibilidad de establecer una comparación entre dos estados financieros, información no digerible para inversionistas nacionales y del exterior y el sobre costo que supone para las empresas y organizaciones.

Se cree ampliamente que la aplicación de normas de general aceptación redundaría en una mejor presentación de informes financieros, un mejor gobierno y la administración de los negocios.

Las organizaciones proveen mejor información y por lo tanto más eficiente (útil) para los mercados financieros que dirigirán su interés hacia la eficiencia de sus márgenes y la destinación de capital en su despliegue productivo, advierte Sunder⁸, una de las principales autoridades y teórico contable, Profesor titular en Yale y uno de los más reconocidos nombres en el mundo académico de contabilidad, crítico de las IFRS, que él no espera que esto sea el resultado y por el contrario pueden generarse situaciones adversas al sentido de las normas como son:

- Disminución de la eficacia de los mercados de valores. "El logro del objetivo de la uniformidad disminuye la eficacia de la información financiera en la administración y el gobierno, ya que la información tendrá mayor rigidez reduciendo en los mercados la seguridad en la fuente de información".
- El fortalecimiento de una mentalidad de seguir al libro por parte de profesionales y estudiantes. "La uniformidad desalienta el discurso del aula reflexiva, atrae a menos

⁸ Teoría de la contabilidad y el control; Shyam Sunder, Bogotá: Universidad Nacional- Facultad de Ciencias Económicas, 2005, 317 pp. Es significativa la aparición en castellano del libro Teoría de la contabilidad y el control, del profesor Shyam Sunder, de la Universidad de Yale en Estados Unidos. Este texto viene a aumentar el acervo de la base documental y bibliográfica de la disciplina contable en nuestra lengua. Adicionalmente constituye un referente indispensable para pensar interdisciplinariamente la contabilidad..

talentos de programas de contabilidad, y en última instancia, a la profesión contable. Normas uniformes inducen una actitud de seguir al libro de reglas entre los contadores a expensas de desarrollar su juicio profesional.

- Una espiral de caos que conduce a normas más detalladas que sirven para el mínimo común denominador”. Lo más importante es la uniformidad fomenta la elaboración de normas cada vez más detallada y cierra la puerta en el aprendizaje mediante la experimentación, por lo que es difícil de descubrir mejores formas de presentación de informes financieros a través de la práctica y la comparación de alternativas”.

Esta perspectiva permite deducir que no necesariamente este marco normativo es armonioso y que es importante reconocer, que el desarrollo de la implementación sin estándares óptimos, sin procesos establecidos y en la completa libertad de realizar cualquier acción sin ser sancionado puede generar albedrío. De manera particular, esto podría suceder en una rama de estudio muy amplia y de diversos criterios como la Contabilidad, en donde el registro de cada operación, la presentación de resultados y los informes de la situación financiera de personas o instituciones que podrían causar infinidad de problemas si no existieran las Normas Internacionales de Información Financiera, y su adecuada normalización en el entorno correspondiente.

Las Normas internacionales de Información Financiera estructuran la teoría contable estableciendo los límites y las condiciones de operación del sistema de información contable. Sirven de marco regulador para la emisión de los estados financieros, y mejoran el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas u organizaciones.

Según Elster (2009:124) Libro “El cemento de la sociedad: las paradojas del orden social” (Editorial GEDISA, 2009):

“Las normas sociales no son equilibrios de convención. “Considérese las normas sociales que tienen la máxima similitud con las convenciones, tales como las normas de vestimenta, de etiqueta y de buenas maneras. Podría uno decir que tales normas son normas sociales de tráfico o itinerario de la vida social [...] Los equilibrios de convención están guiados por resultados en un sentido sustantivo, no solo en el sentido formal de que las personas desean evitar que se les desaprobe”. Las normas sociales son indistinguibles de la cultura de grupo. Si las normas sociales están suficientemente interiorizados, los miembros de las organizaciones en cualquier contexto actúan correctamente. En este orden de ideas la confianza que aportan las normas legales y el aporte en el control estructurado de las organizaciones fundamentan la cohesión de esfuerzos en la estrategia de la gerencia”.

La ley 1314 de 2009 tiene como objetivo la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. La norma mencionada es un documento de aplicación obligatoria en Colombia, que contiene especificaciones técnicas basadas en los resultados de la experiencia y del desarrollo tecnológico. Se aplican por las expectativas de sanciones y por qué de quebrantarse, causan desequilibrio y malestar social, recurriendo a las normas jurídicas, para restablecer el adecuado funcionamiento de las organizaciones.

En este marco se describió la estandarización o la aplicación de principios de Contabilidad en todos los países que las adopten, facilita la lectura y el análisis de los estados financieros, porque se emiten bajo los mismos lineamientos. Así, un proveedor cuyos clientes están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los estados financieros a sus normas

locales, porque el marco general es el mismo. Pero para obtener un grado de validación previo análisis detallado de la aplicación satisfactoria de las NIAs y de sus requerimientos en el contexto de la auditoría de las Pymes, refiere, entre otras cosas a los conceptos clave que subyacen a la valoración del riesgo; planeación y ejecución de procedimientos de valoración del riesgo; entendimiento del cliente; respuesta a los riesgos; evaluación de la evidencia de auditoría; y presentación de reportes.

Para las pymes implementar una adecuada administración del riesgo coadyuva a lograr los resultados explícitos que figuran en la planeación estratégica. Existen hechos que suelen ocurrir a lo largo del ciclo de vida de una empresa y que pueden afectar seriamente los resultados financieros, como los cambios en el contexto externo (legal, económico, financiero y político) o los cambios en el contexto interno (pobres prácticas de administración de proyectos). Por ende, es muy importante administrar los riesgos para minimizar los efectos de estas contingencias desfavorables.

En todo trabajo de revisión, se deben cumplir ciertos requisitos, normas o parámetros que guían el trabajo para que se pueda decir que es de calidad, que tiene cierto nivel aceptable de calidad y que las conclusiones obtenidas son relevantes, suficientes y coherentes con la expresión íntima de la norma. Existen normas que regulan o guían el trabajo del auditor, vienen a ser las bases de todo trabajo de auditoría, estas normas deben ser compiladas, entendidas, segregadas de tal manera que bajo una planificación puedan consolidarse como guía, ayuda y punto de partida, para realizar en la actualidad la validación de la implementación de IFRS en la Pymes.

4.1. Normas relativas a las Pymes en Colombia.

El trabajo aporta a la gestión de Pymes la estructuración del control basados en la relevancia de la información contable y en la regulación internacional con tres décadas de desarrollos y ajustes a la arquitectura financiera internacional. Estas transformaciones requieren que las Pymes asuman procesos de mejora no necesariamente tomando los procesos de registro y emisión de informes más efectivos, eficientes o democráticos si no que se articulan eficazmente al proceso de re direccionamiento avalados por las verificaciones aplicadas por la auditoria, el aseguramiento, el censo, el peritaje o revisión técnica.

La permanencia de las sociedades y su gestión exitosa dependen cada vez más de la capacidad creativa para identificar riesgos y mitigarlos, anticipándose a las amenazas y adaptándose a una realidad regida con el nuevo marco regulatorio para Pymes. La adopción de las normas Internacionales de Información financiera, se constituyen en un beneficio para la industria y el sector empresarial, ya que les permitirá competir a gran escala y no sólo con jugadores locales. Las NIIF son en esencia un tema de calidad contable y de transparencia de la información financiera, más que un nuevo marco contable. Bajo cualquier circunstancia, un Contador profesional actualizado, distingue por una combinación de un conocimiento completo de los principios y procedimientos contables, juicio certero, estudios profesionales adecuados y una receptividad mental imparcial y razonable de la realidad económica de una empresa.

Las PYMES son toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural y jurídica, en actividades, agropecuarias, industriales, comerciales y de servicio, rural o urbana, que cumpla con los criterios de activos y número de empleados para pequeña y mediana empresas. Aunque el país cuenta con una estructura normativa en materia contable establecida a través del Decreto Reglamentario 2649 de 1993, aún vigente de conformidad con lo establecido

en los Decretos 2706 de 2012, 2784 de 2012 y 3022 de 2013 y lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 2 en los términos del artículo 1 del Decreto 3022 de 2013, cuatro (4) años que se contarán a partir del 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2019. Este trabajo no tiene propósitos de valuación o diagnóstico fiscal.

Las NIIF, desde su preámbulo, están previstas para las empresas mercantiles y en Colombia se exigen a todas las entidades, de cualquier naturaleza y tamaño, incluyendo las que no persiguen fines de lucro, las especiales del Estado, cooperativas, cajas de compensación y hasta las copropiedades conllevando una excesiva cantidad de directrices. Para tener una idea de la magnitud de la confusión que existe, basta decir que el Consejo Técnico de la Contaduría emitió 1.176 conceptos interpretativos entre 2013 y 2014 y en 2015 1.033. Fuente www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/niif

La posición que ha adoptado el Estado con relación al tema contable ha estado influenciada por las necesidades de tipo fiscalista al generar una estructura impositiva cuya finalidad principal está orientada a garantizar el incremento de las bases gravables que cubran el déficit presupuestal y sobre las cuales se obtenga los recaudos necesarios, en detrimento de reflejar al verdadera realidad económica y financiera de las organizaciones en procura de fortalecer la toma de decisiones.

La discusión actual en materia de regulación contable otorga preponderancia a los informes financieros sobre el “proceso” y la estructura contable. Según el libro “Manual de auditoría y de revisoría Fiscal” (Editorial: ECOE Fecha publicación: 2006-10-28; Autores: Yanel Blanco Luna ISBN: 9586484203):

La contabilidad prácticamente ha llegado a ser reconocida como una ciencia con un cuerpo de conocimientos, una habilidosa disciplina y un sentido de ética propia que la preserva y la restringe dentro de la corriente de los negocios. Tiene la cualidad de la ciencia y del arte, pero lo más importante, es que realiza un servicio vitalmente necesario, a una amplia variedad de partes interesadas o usuarios de la información contable. La contabilidad financiera constituye la columna vertebral del sistema de información y control contable de las organizaciones generando un eje transversal en el gobierno corporativo y en la construcción de confianza como valor institucional. De esta manera el control busca la racionalidad para asegurar que se cumplan fines de manera directa. Para el efecto el método a emplearse en la elaboración del plan o programa de Auditoría, debe ser preparado especialmente para cada caso (a medida), ya que no existen dos casos de Auditoría exactamente iguales, así como es imprescindible dar a cada Programa de Auditoría la autonomía necesaria y en nuestro caso de estudio para las Pymes.

Entre otras cosas muchos son los problemas a los que están sujetas estas empresas, en cuanto a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) tienen como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas

De acuerdo con el artículo 3° del decreto 302 del 20 de febrero de 2015 el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información, El revisor fiscal aplicará las NIA, anexas a este Decreto, en cumplimiento de las responsabilidades contenidas en los artículos 207, numeral 7°, y 208 del Código de Comercio, en relación con el dictamen de los estados financieros.

El hecho de no existir una norma patrón para la elaboración del plan o programa de Auditoría, no excluye la existencia de normas generales que se aplican a todos los casos y que constituyen los fundamentos de la técnica de la Auditoría en un determinado sector.

Lo que no se debe perder de vista es que el plan de Auditoría que se concibe en este trabajo debe ser una guía segura e indicadora de lo que deberá ser hecho y posibilite la ejecución fiel de los trabajos de buen nivel Profesional, que acompañe el desarrollo de tal ejecución, teniendo en cuenta las experiencias anteriores, los levantamientos iniciales (/conocimiento del cliente y del negocio) y las experiencias de terceros (Benchmarking).

La principal regulación del estado parte del Decreto 3022 de 2013⁹ se encargó de reglamentar el marco técnico normativo con respecto al proceso de implementación de NIIF para el Grupo 2, con cronograma de aplicación, el cual comprende las siguientes etapas:

1. **Período de preparación obligatoria:** Se refiere a periodo de realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y en el que los supervisores podrán solicitar información a los supervisados sobre el desarrollo del proceso.

Tratándose de preparación obligatoria, la información solicitada debe ser suministrada para todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con las facultades de los órganos de inspección, control y vigilancia. El período de preparación obligatoria comprende desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Las entidades deberán presentar a los supervisores un plan de implementación, de acuerdo con el modelo que para estos efectos acuerden los supervisores.

⁹ Consejo Técnico de la Contaduría Pública, (CTCP) señala que las Normas de Información Financiera (NIF) aplicables en los tres diferentes grupos en que se han clasificado todas las entidades pertenecientes al sector privado obligadas a llevar contabilidad. (s.f.).

Este plan debe incluir entre sus componentes esenciales la capacitación, la identificación de un responsable del proceso, aprobado por la Junta Directiva u órgano equivalente y, en general, cumplir con condiciones necesarias para alcanzar el objetivo fijado y debe establecer las herramientas de control y monitoreo para su adecuado cumplimiento.

2. **Fecha de transición:** Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2015.
3. **Estado de situación financiera de apertura:** Es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades que apliquen este Decreto. Su fecha de corte es la fecha de transición. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.
4. **Período de transición:** Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la expedición del presente Decreto y, simultáneamente, obtener información acorde con el nuevo marco normativo, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines

comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el 1° de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

5. **Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente:** Se refiere a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que las modifiquen o adicionen y normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 31 de diciembre de 2015.
6. **Fecha de aplicación:** Es aquella a partir de la cual cesará la utilización de la normatividad contable vigente al momento de expedición del presente Decreto y comenzará la aplicación del nuevo marco técnico normativo para todos los efectos, incluyendo la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de estados financieros. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre del 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2016.
7. **Primer período de aplicación:** Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo, este período está comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

8. **Fecha de reporte:** Es aquella en la que se presentarán los primeros estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo será el 31 de diciembre de 2016. Los primeros estados financieros elaborados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo, contenido en el anexo del presente Decreto, deberán presentarse con corte al 31 de diciembre de 2016.

4.2. Marco de referencia de las Normas Internacionales de auditoría en Colombia.-

El trabajo hace su aporte en gestión de Pymes y la estructuración del control basado en la relevancia de la información contable y en la regulación internacional con tres décadas de desarrollos y ajustes a la arquitectura financiera internacional. Estas transformaciones requieren que las Pymes asuman procesos de mejora no necesariamente tomando los procesos de registro y emisión de informes más efectivos, eficientes o democráticos si no articulándose eficazmente al proceso de re direccionamiento avalados por las verificaciones aplicadas vía auditoría, el aseguramiento, el censo, el peritaje o revisión técnica.

La permanencia de las sociedades y su gestión exitosa dependen cada vez más de la capacidad creativa para anticipar las amenazas, enfrentarlas y adaptarse a una realidad regida con el nuevo marco regulatorio para Pymes.

Las Normas internacionales de auditoría (NIA) (ISA, por sus siglas en inglés) son de obligatoria aplicación en la práctica local, atendiendo en primer lugar la Guía desarrollada por el Canadian Institute of Chartered Accountants (CICA), publicada bajo completa responsabilidad del IFAC SMP Committee, en conjunto con el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) y un panel global asesor compuesto por miembros de diversos sectores de las

asociaciones miembro de IFAC, con el propósito de ofrecer un análisis detallado de las NIAs y de sus requerimientos en el contexto de la auditoría de las PYMES, sin obviar la lectura completa de las NIAs. En Colombia las orientaciones emanadas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) ¹⁰ complementan las bases teóricas con las cuales los preparadores, auditores, usuarios y académicos del país obtiene una mayor comprensión y aplicación práctica, esenciales en la formación de los contadores públicos del país el juicio profesional del auditor.

Este marco determina el enfoque en el cual actúan las Normas Internacionales de Auditoría con relación a los servicios que los auditores pueden brindar, comprende los informes y revisión del trabajo de auditoría y que proporciona evidencia del trabajo efectuado para respaldar el dictamen emitido. Se refiere también al uso de papeles de trabajo y legajos estandarizados, su propiedad y custodia. El 13 de julio de 2009, el Congreso de la República expidió la Ley 1314, a partir de la cual se regulan los principios y normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. Esta Ley denominada “Ley de Convergencia”, propende porque en el 2015 los Col - GAAP vigentes en el país, converjan a las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS.

4.3. Validación de gestión por parte de la Auditoría.- La prestación de este servicio regida por el Decreto 302 del 20 de febrero de 2015, emanado de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo; y Hacienda y Crédito Público determinando el marco técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información que culmina con la emisión de un documento, denominado dictamen, en el cual el auditor expresa su opinión acerca del cumplimiento de la información financiera que evalúa con los principios de contabilidad aplicables a la misma, si

¹⁰ Consejo Técnico de la Contaduría Pública, (CTCP) señala que las Normas de Información Financiera (NIF) aplicables en los tres diferentes grupos en que se han clasificado todas las entidades pertenecientes al sector privado obligadas a llevar contabilidad. (s.f.).

éstos son razonablemente presentados o no. El reto de la Convergencia de la implementación de las NIIF, se relaciona directamente con la obligatoriedad de la aplicación y cumplimiento de las Normas internacionales de auditoría NIAS, sobre las normas expedidas por el gobierno nacional y de conformidad con las cuales, el revisor fiscal o auditor externo debe desarrollar su auditoría en todas las etapas y procesos destinados a ello y de lo cual depende la seguridad razonable que dictamine en los estados Financieros de las entidades a las cuales preste sus servicios. Con la expedición del decreto 0302 de 2015 se puso en vigencia en el país el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad” cuyo contenido es armónico y con mayor detalle, con el contenido en la Ley 43 de 1990 (modificada por la ley 145 de 1960, la cual reglamenta el ejercicio de la profesión del contador público).

El proceso de evaluación y gestión de riesgos se convierte así, en un punto prioritario a tratar dentro de las Pymes, pretendiendo alinear de forma adecuada el cumplimiento de los objetivos institucionales y la gestión de riesgos, contingencias e inseguridades imperantes en el entorno local. El programa a desarrollar pretende obtener un entendimiento profundo de una auditoría dirigida de acuerdo con las NIAs y ofrecer a los profesionales, auditores externos y revisores fiscales el análisis y algunas de las herramientas que se necesitan para implementar efectiva y eficientemente las NIAs en las compañías o compromisos de auditoría y/o revisoría fiscal en Pymes (Grupo 2).

Las NIIF para Pymes se aplicaran, a una entidad siempre que se cumpla el principio de negocio en marcha. De no cumplirse este principio se deberán aplicar las disposiciones sobre empresas en liquidación contenidas en el decreto 2649 de 1993 o en otras normas legales. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar su actividad.

5. METODOLOGÍA

El presente estudio de profundización tiene como propósito principal desarrollar una herramienta de diagnóstico de gestión a la luz de la auditoría de la hipótesis del negocio en marcha, que deben realizar las PYMES en cumplimiento de obligatoriedad en la aplicación de las NIFF.

Existen distintas propuestas metodológicas destinadas a la evaluación de la gestión empresarial, las que coinciden en destacar como acciones principales como la recopilación de datos, los cálculos de resultados, el análisis de información, la elaboración de conclusiones y de recomendaciones, lo que se constituirá en un diagnóstico real de la situación específica de la empresa y su proyección de mejora en el control y manejo de los riesgos detectados.

Para esta propuesta y el consecuente análisis se aplica el modelo administración de Riaz Khadem y Robert Lorber, basados en su trabajo, comprenderemos los problemas provenientes de la forma en que los gerentes consideran su trabajo y su rendimiento a fin de dimensionar el uso de la información y reportes financieros, porque permite de una manera sencilla y clara tener una visión global de la empresa.

La investigación será básica de naturaleza descriptiva. El objetivo general del trabajo es desarrollar herramientas para la evaluación de la administración sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, lo cual implica hacer un juicio, en un momento particular del tiempo, sobre el resultado futuro de sucesos o condiciones que son inherentemente inciertos, reduciendo el impacto en las empresas Pymes al diagnosticar de forma oportuna

¹¹situaciones que puedan afectar el sostenimiento futuro de la empresa involucrando aporte de la auditoria. Para el efecto se desarrollaran los siguientes pasos:

- Recopilar información de antecedentes relacionados con conclusiones obtenidas del proceso realizado por empresas del Grupo I, analizarlas y contextualizarlas para identificar los hechos económicos que desembocan en concertación de riesgos y conociendo su tipología poder determinar estrategias.
- Obtener información de fuentes oficiales como la Superintendencia de Sociedades que permitan determinar diferencias y/o similitudes entre el comportamiento de las variables relacionadas con el desempeño de las Pymes en Bogotá.
- Ubicar estrategias adoptadas por otras empresas del sector que puedan reforzar el criterio de negocio en marcha y gestión del riesgo.

Fase I.- En primer lugar, se identificarán los criterios para que las Pyme elaboren Estados Financieros evaluando la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha, es decir que la gerencia de la entidad no pretenda liquidarla o cesar sus actividades y no existe otra alternativa más realista que proceder con su liquidación ya sea por problemas financieros o cambios regulatorios que afecten el desarrollo del objeto social. La existencia de dudas o incertidumbres importantes en relación con la posibilidad de seguir funcionando normalmente debe ser evaluada y en consecuencia revelada en las notas a los estados financieros.

¹¹ “ Libro Administración en una página; Riaz Khadem ND, Robert Lorber Nd, Grupo Editorial Norma 1986

El párrafo 4.1 del Marco Conceptual de las NIIF señala: “4.1 Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.”

En el mismo sentido, los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes sobre la hipótesis de negocio en marcha, señalan: “3.8 Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de un negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.”

Fase II.- Posteriormente, se analizarán los criterios establecidos en los estándares internacionales de auditoría sobre las limitaciones inherentes a la auditoría que surgen de la naturaleza de la información financiera, la naturaleza de los procedimientos de auditoría y la necesidad de que la auditoría se realice en un plazo de tiempo y a un costo razonable. No se espera, ni es posible, que el auditor reduzca a cero el riesgo de auditoría. En consecuencia, el auditor no puede obtener una seguridad absoluta de que los estados financieros estén libres de incorrección material, debida a fraude o a error. Existen limitaciones inherentes a la auditoría que tienen como resultado que la mayor parte de la evidencia de auditoría, a partir de la que el auditor alcanza conclusiones y sobre la que basa su opinión, sea convincente pero no concluyente.

Fase III.- Obtenida esta información, es necesario que el auditor tenga en cuenta planificar la auditoría para que se ejecute de manera efectiva; dirigir el esfuerzo de auditoría a las áreas en las que se espera un mayor riesgo de incorrección material, debida a fraude o a error, ilustrando la manera en que pueden aplicarse en la práctica ciertos elementos de un sistema de control de calidad, por lo tanto caracterizarán los criterios de una adecuada evaluación del negocio en marcha incluyendo la exposición a la cual se encuentra la entidad, un análisis financiero de la misma, un análisis de los recursos de liquidez y capital, un análisis de los requisitos de efectivo, un análisis de los fuentes y usos de efectivo, de las políticas y estimaciones contables críticas, entre otros para determinar la existencia de incertidumbres en relación con la posibilidad de seguir funcionando normalmente teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Fase IV.- Con base en estos resultados se realizará una propuesta de herramienta que recopile los aspectos clave que deberán ser tenidos en cuenta, relacionados con la continuidad de la operación de toda organización, el programa de auditoria debe contemplar la normatividad a la que se apegue la Administración o Dirección de la empresa en el registro y control de la información financiera y, por ende, en la elaboración y presentación de los estados financieros básicos acordes con regulación sobre medición y valuación de activos en Pymes Colombianas y para la preparación de información financiera bajo NIIF. El programa diseñado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), también debe verificar los parámetros de Riesgos e Incertidumbre, que se presentan usualmente para el ejercicio operacional de las Pymes y la Gestión Empresarial su medio más útil para afrontarlos, conjuntamente con las estrategias empresariales contempladas dentro del nuestro programa identificadas dentro de la etapa de planeación.

5.1. Restricciones del Trabajo

El presente trabajo de investigación estará dirigido principalmente a la primera evaluación de impacto de aplicar IFRS para PYMES en período de transición, en el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el 1° de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

A 31 de diciembre de 2016 se publicaran los primeros estados financieros bajo NIIF y se deja de aplicar decreto 2649 de 1993. En esta coyuntura el Programa de Auditoría propuesto es de carácter relevante dentro del desarrollo de un compromiso, aportando la tarea preliminar trazada por el Auditor y que se caracteriza por la previsión de los trabajos que deben ser efectuados en cada servicio Profesional que se presta, a fin de que este cumpla íntegramente sus finalidades dentro de las Normas científicas de la Contabilidad y las Normas y Técnicas de la Auditoría.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) expedidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente, guían el ejercicio profesional de la auditoría, a fin de permitirle disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público.

Las NIAs exigen para las firmas de contadores y auditores el gerenciamiento Integral del Riesgo, como elemento de Control, permitiendo establecer lineamientos estratégicos que orientan las decisiones de la organización, frente a tipificación de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos producto de la observación, distinción y análisis del conjunto

de circunstancias internas y externas que puedan generar eventos que originen oportunidades o afecten el cumplimiento de su función, misión y visión estratégica.

La identificación de los riesgos en los procesos y actividades, hacen parte de la estrategia, base para el análisis del entorno de la entidad que actualmente viven las empresas Pymes.

La auditoría determina la suficiencia de las políticas implementadas y el cumplimiento de función para la cual están diseñadas acordes con el propósito de revelación de información general y de otras informaciones financieras en todas las entidades con ánimo de lucro.

Con base en los resultados de la evaluación de los Componentes de Ambiente de Control, Estructura Organizacional, Modelo de Operación, cumplimiento de los Planes y Programas, sistemas de información, procesos, procedimientos y los recursos económicos, entre otros, puede evaluarse si la compañía ha cumplido con el alcance en el compromiso contratado.

6. DISEÑO Y SOPORTE DE LA ESTRATEGIA DIAGNÓSTICA

La adopción de nuevo marco normativo por parte de las organizaciones debe hacer parte de la base de las planificaciones estratégicas, e involucrará, las articulaciones internas y diferentes instancias de gobierno corporativo a fin de permitir incrementar las relaciones útiles entre agentes y la puesta en acción de gestión de riesgos e incertidumbres colectivas, abriendo el paso para la participación efectiva en la construcción de soluciones ante necesidades tanto institucionales como externas validadas desde la función de auditoría, la cual debe generar alertas oportunas que anticipen problemas de negocio en marcha, asegurándose que la dirección de la empresa implemente acciones que tiendan a enervar esta situación.

6.1. Etapas del trabajo de revisión de auditoría

La Planeación de la Auditoría es la fase inicial del examen y consiste en determinar de manera anticipada los procedimientos que se van a utilizar, la extensión de las pruebas que se van a aplicar, la oportunidad de las mismas, los diferentes papeles de trabajo en los cuales se resumirán los resultados y los recursos tanto humanos como físicos que se deberán asignar para lograr los objetivos propuestos de la manera más eficiente.

1. **Etapa de Planeación de Auditoría.-** En el proceso administrativo, se tiene como etapa inicial la Planeación, la cual consiste en la formulación del estado futuro deseado para una organización y con base en éste plantear cursos alternativos de acción, evaluarlos y así definir los mecanismos adecuados a seguir para alcanzar los objetivos propuestos, además de la determinación de la asignación de los recursos humanos y físicos necesarios para una eficiente utilización.

La planeación implica crear el futuro desde el presente con una visión prospectiva, es decir como una prolongación de éste y comprende por lo tanto el establecimiento anticipado de objetivos, políticas, estrategias, reglas, procedimientos, programas, presupuestos, pronósticos, etc. En la etapa de planeación se desarrolla una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperados de la auditoría. El auditor plantea desempeñar la auditoría de manera eficiente y oportuna.

2. **Planeación del trabajo basado en riesgos e incertidumbre.-** La auditoría basada en riesgos requiere que el auditor entienda primero la entidad y luego identifique y evalúe los riesgos de declaración distorsionada significativa contenida en los estados financieros. Esto permite a los auditores identificar y responder a:

Posibles saldos de cuentas, clases de transacciones o revelaciones del estado financiero que puedan ser incompletas, declaradas de manera distorsionada o que falten por completo en los estados financieros. Ejemplos pueden incluir:

1. Activos y/o pasivos sobre o sub-valorados;
2. Activos no registrados, activos tales como efectivo e inventario que pudieron haber sido usados de forma indebida; y
3. Revelaciones faltantes o incompletas.

a) Áreas de vulnerabilidad donde podría ocurrir que se eludan los controles y manipulen los estados financieros. Los ejemplos podrían incluir:

1. Comprobantes de operaciones falsos, realizados a través de la general sin autorización y los mecanismos de control necesarios para detectarlos,
2. Política de reconocimiento de ingreso y tratamiento de los gastos inadecuadas; y
3. Estimaciones incorrectas: tasas de interés diferentes de lo aprobado en el comité de control, aprobaciones de créditos a clientes no autorizados (extranjeros u otros).

La identificación de riesgos es un eje transversal en el proceso de auditoría, ya que comienza en etapas tempranas de dicho proceso. De la evaluación de riesgos que efectúe el auditor en las instancias previas al desarrollo del plan dependerá el enfoque que dará a su trabajo, es decir, su respuesta a los riesgos potenciales identificados.

Decidir el enfoque de auditoría implica entonces definir cuestiones disímiles que tienen que ver con la consideración del riesgo desde diversas perspectivas. Por un lado, deberán segregarse aquellos riesgos que comprometen a la organización desde una perspectiva global. Estos riesgos, por sus características, pueden causar distorsiones cuya individualización no obedece a una única partida o transacción afectada, ni a un conjunto determinado de las mismas, sino que impacta en los estados financieros en su conjunto. Esto implica que su efecto no puede

ser aislado si no que de materializarse, podrían tener sobre la información contable sujeta a análisis un riesgo implícito. Casal (2009), sostiene que el nuevo enfoque de auditoría incorpora la administración de riesgos para pasar a un modelo de los riesgos del negocio.

La planeación adecuada del trabajo de auditoría ayuda a asegurar que se presta atención adecuada a áreas importantes de la auditoría, que los problemas potenciales son identificados y que el trabajo es completado de forma suficiente. La planeación también ayuda para la apropiada asignación de trabajo al equipo de auditoría y para la coordinación del trabajo hecho por otros auditores y terceros expertos. El riesgo de auditoría significa que auditor acepta cierto nivel de incertidumbre al realizar la auditoría. El auditor reconoce, por ejemplo, que existe incertidumbre sobre la competencia de las evidencias, sobre la eficacia de la estructura del sistema de control interno, así como sobre la presentación de los estados financieros con imparcialidad cuando se concluye la auditoría.

Analizando los tipos de riesgos que configuran el enfoque de riesgo en auditoría según distintos autores, no se encuentran mayores diferencias en las definiciones de los mismos (riesgo de auditoría, riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección), la manera en que impactan en los estados financieros, su consideración en el planeamiento de la auditoría y las respuestas que se les da a los mismos en la ejecución de procedimientos para la obtención de elementos de juicios válidos y suficientes.

La primera fase del trabajo de Auditoría es también la Planeación y tiene la misma connotación de la etapa del proceso administrativo descrita, pero aplicada específicamente al examen a realizar. La planeación de la auditoría al igual que la planeación en el proceso administrativo, está conformada por objetivos, procedimientos, programas y presupuestos.

Los objetivos son los propósitos establecidos con antelación que marcan la directriz que debe seguir el auditor al realizar el examen y que definen prácticamente las actividades que realizará el mismo para cumplir con ellos. Los procedimientos se constituyen como el conjunto de técnicas organizadas en forma lógica y secuencial con las cuales se pretende el cumplimiento de los objetivos del examen, las cuales determinan la extensión y oportunidad de las pruebas a aplicar y los instrumentos que se utilizarán en la obtención de las mismas. El carácter de flexibilidad del programa de Auditoría, aconseja en la práctica no detenernos en minucias exageradas, siendo preferible la elaboración de planes o programas de ámbito más general, dejándose las particularidades para ser estudiadas en cada oportunidad por los responsables de su ejecución.

6.2. Concepto global de riesgo e incertidumbre. -El riesgo se constituye en una contingencia o eventualidad que puede causar pérdidas. Una acción económica involucra riesgo siempre que sus resultados dependan, en mayor o menor medida, de factores externos o del entorno, de los cuales detallamos a continuación los focos principales de **riesgos económicos** actuales de acuerdo con reporte del foro Económico Mundial⁷, (The Global Risks Report), creado y desarrollado para ayudar a entender y enfrentar los riesgos actuales así como los más relevantes y tendencias, con la contribución de expertos en su detección y construcción de herramientas para enfrentarlos:

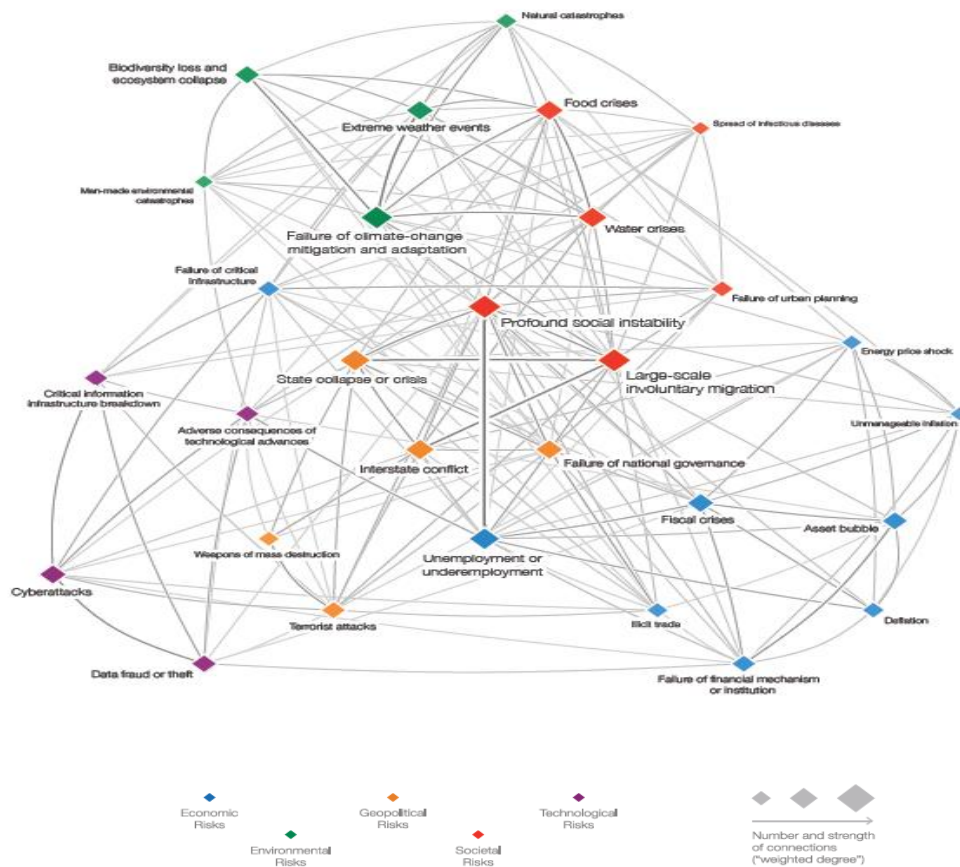
Categoría de riesgo - Económico

General	Riesgo Global	Descripción
RIESGOS ECONOMICOS	Burbuja de activos en una economía principal.	Insostenible forma y prolongada situación en una economía principal o región, originada en precios excesivos, principalmente en materias primas, bienes primarios, partes, etc.
	Deflación en una economía principal	Inflación prolongada demasiado baja o deflación en una economía principal o región.
	El precio de energía sobrepasa a la economía global	La energía y su sostenibilidad aportan un sobre incremento del precio, sobre las empresas generadoras presionando a las mismas a alzas para consumidores de energía.
	Fracaso de un mecanismo principal financiero o institución	Derrumbamiento de una institución financiera y/o funcionamiento ineficaz de un sistema financiero con implicaciones en todas partes de la economía por aplicación errada de políticas.
	Fracaso/déficit de infraestructura, en críticas condiciones para competir.	Fracaso de destinación suficiente de inversión, destinada a la mejora de redes de infraestructura, generando interrupciones con implicaciones en todas las instancias de la economía.
	Crisis fiscales en economías importantes	Cargas excesivas de deuda externa, que generan crisis por liquidez
	Alto índice de desempleo o subempleo	Un nivel alto y sostenido de desempleo o de sub utilización de la población en capacidad productiva.
	Inflación descontrolada	Deficiente infraestructura y daño ambiental así como pérdidas humanas causadas por acontecimientos extremos meteorológicos y de orden público

<https://www.weforum.org/reports/the-global-risks-report-2016>

El riesgo dentro de nuestro programa de trabajo lo contemplamos por la utilización de Información de naturaleza aleatoria; las probabilidades de ocurrencia de eventos son conocidas y medibles con un grado aceptable de exactitud. La incertidumbre se concibe como las probabilidades de ocurrencia de un evento en las cuales no pueden ser cuantificados los efectos o consecuencias. Una fuente básica de Incertidumbre puede generarse por información incompleta inexacta, sesgada, falsa o contradictoria.

De acuerdo con documento Global Risks Report 2016¹², el cual incluye informe sobre los Riesgos Globales 2015, presentando profundas aproximaciones en tres Focos de riesgos; La interacción entre la geopolítica y la economía, la urbanización rápida e imprevista en países en vía de desarrollo, y tecnologías emergentes. Estos enfoques surgen del Mapa de Interconexiones de Riesgos, complementado por investigaciones complementarias y entrevistas con expertos.



Source: Global Risks Perception Survey 2015.
 Note: Survey respondents were asked to identify between three and six pairs of global risks they believe to be most interconnected. See Appendix B for more details. To ensure legibility, the names of the global risks are abbreviated; see Appendix A for the full name and description.

Fuente: Estudio de Percepción de Riesgos Global 2015. Nota: Se solicitaron a las fuentes de estudio seleccionar entre tres y seis tendencias e identificar para cada el riesgo, el que ellos creen está más interconectado. Ver Apéndice B - Global Risks Report 2016 para mayor detalle.

¹² Global Risks 2016, 11th Edition, published by the World Economic Forum within the framework of The Global Competitiveness and Benchmarking Network.

Fuentes de Riesgo e Incertidumbre en Inversiones o proyectos.

- *Uso de fuentes de información poco confiables*
- *Dinámica de los mercados*
- *Errores de interpretación de datos*
- *Errores en la manipulación de información*

6.3. Enfoque para la incorporación del Riesgo.- Partimos de una de las técnicas para la incorporación de riesgo denominada Análisis individual de una inversión, que es en sí, una forma de Interpretar el Riesgo. La variabilidad de los flujos de efectivo que implica la variabilidad del VAN - El valor actual neto, también conocido como valor actualizado neto o valor presente neto (en inglés net present value), cuyo acrónimo es VAN (en inglés, NPV), es un procedimiento que permite calcular el valor presente de un determinado número de flujos de caja futuros, originados por una inversión o proyecto de acuerdo a lo mencionado en los párrafos 2 y 3 de la página 33 del presente trabajo.

El Consejo de Normas Internacionales de Valoración (IVSC) publicó el 19 de Julio de 2011 nuevas Normas Internacionales de Valoración para ayudar a reforzar el funcionamiento de la economía global, en respuesta al reconocimiento generalizado por parte de los reguladores de la importancia de las normas de valoración.

Las nuevas IVS cubren la valoración de una amplia gama de activos – instrumentos financieros, bienes inmobiliarios, activos intangibles y empresas. Son el resultado de un proyecto de más de tres años acometido por el IVSC y han sido sometidas a minuciosos procesos de consulta pública.

Su objetivo es promover la coherencia y la transparencia en el proceso de valoración e incluyen explicaciones de los métodos y principios de valoración más comunes, así como de los procedimientos que los profesionales deben seguir en el desarrollo de sus trabajos de valoración.

Dicha tasa de actualización (k) o de descuento (d) es el resultado del producto entre el costo medio ponderado de capital (CMPC) y la tasa de inflación del periodo. Cuando dicha equivalencia es mayor que el desembolso inicial, es recomendable que el proyecto sea aceptado.

En las transacciones internacionales es necesario aplicar una tasa de inflación particular, tanto, para las entradas (recaudos), como, para las de salidas de flujos (pagos). La condición que maximiza el margen de los flujos es que la economía exportadora posea un IPC inferior a la importadora, y viceversa. La fórmula que nos permite calcular el Valor Actual Neto es:

$$VAN = \sum_{t=1}^n \frac{V_t}{(1+k)^t} - I_0$$

V_t representa los flujos de caja en cada periodo t .

I_0 es el valor del desembolso inicial de la inversión.

n es el número de periodos considerado.

k es el tipo de interés.

Fuente: <http://www.areadepymes.com>

De la aplicación de la fórmula anterior se presenta como resultado la siguiente tabulación:

Valor	Significado	Decisión a tomar
$VAN > 0$	La inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida (r)	El proyecto es viable y puede aceptarse
$VAN < 0$	La inversión produciría pérdidas por debajo de la rentabilidad exigida (r)	El proyecto no genera valor y debe rechazarse
$VAN = 0$	La inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas	Dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida (r), la decisión debería basarse en otros criterios, como la obtención de un mejor posicionamiento en el mercado u otros factores.

Si el proyecto no tiene riesgo, se tomará como referencia el tipo de la renta fija, de tal manera que con el VAN se estimará si la inversión es mejor que invertir en algo seguro, sin riesgo específico. En otros casos, se utilizará el coste de oportunidad.

Cuando el VAN toma un valor igual a 0, k pasa a llamarse TIR (tasa interna de retorno). La TIR es la rentabilidad que nos está proporcionando el proyecto.

6.4. Aplicación de riesgos en la información financiera.- La teoría contable positivo – normativa presentada por Richard Mettessich (2005), se fundamenta en la presentación contable de la realidad económico - social orientada al cumplimiento de propósitos pragmáticos definidos en los entornos específicos donde se desarrollan los sistemas contables, así el marco empresarial actual en Colombia ofrece una coyuntura especial que debe tener efectos en el proceso de adopción de NIIF.

La contabilidad bajo esta teoría se presenta como una ciencia aplicada que no posee leyes en el estricto sentido como se plantea en las ciencias puras, Cuenta con la contabilidad como una

guía de acción determinada por los juicios de valor que emergen en el contexto donde se implementa el sistema.

La fundamentación de la contabilidad como una ciencia de carácter empírico, social y positivo – normativo permite entender la contabilidad en su dimensión cognitiva, pero ante todo en su dimensión teleológica, orientada a fines definidos en los entornos en que se desarrollan. La esencia de la propuesta de Matessich está en la distinción entre la teoría general y las interpretaciones que permiten delimitar el componente positivo y normativo de la contabilidad.

Nos referiremos al control contable como los procesos aplicados de forma complementaria a la información como es la verificación o auditoría orientada por nuevo marco normativo internacional, aportando en la estructuración de las Pymes el control de las relaciones contractuales consolidadas en el gobierno corporativo. Así nos referimos en este trabajo al control como lógica fundamental e intrínseca de la contabilidad, amoldado a nueva arquitectura financiera internacional a fin de articular la Pymes al proceso de direccionamiento geopolítico de las relaciones internacionales (De Sousa Santos, 2001).

6.5. Informes resultado de evaluación de presunción de negocio en marcha.- Antes de redactar su informe 13, los auditores revisarán la forma y contenido de los estados financieros que se han elaborado, o bien se redactaran éstos mismos en su representación en concordancia con el Decreto 302 de febrero 2015, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2016 y establece que los contadores públicos en función y que presten servicios bajo la figura de revisor fiscal o auditor externo, deberán aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC), Normas Internacionales de Trabajos de Revisión

¹³ <http://www.tuguiaccontable.com/2012/04/auditorias-de-los-estados-financieros.html>

(NITR) y las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR), según corresponda; por tanto, es de gran importancia y de carácter obligatorio para los revisores fiscales que presten servicios a Compañías de los Grupos 1 ó 2 el estudio y aplicación del marco técnico normativo que expide el mencionado decreto.

La NIA 570, Empresa en funcionamiento, establece con mayor precisión y detalle la responsabilidad que tiene el auditor para hacer una evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, obteniendo evidencia de las consideraciones de la dirección en el sentido de la hipótesis de negocio en marcha y determinando las implicaciones en el informe de auditoría. En caso de que el auditor concluya que la hipótesis de la Dirección es adecuada, respecto de la incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y que en consecuencia se encuentra revelada en forma clara en los estados financieros, emitirá una opinión no calificada (no modificada) e incluirá en su informe un párrafo de énfasis, destacando la incertidumbre y haciendo referencia a la nota explicativa señalando en todo caso que la Dirección de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos y que la responsabilidad del auditor es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos aplicando procedimientos técnicos para obtener evidencia de auditoría, la cual proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión de auditoría.

Una excelente opción para conocer y gestionar controles de riesgos puede ser proveída por estudios o publicaciones de revistas especializadas como por ejemplo la revista Forbes (<http://www.forbes.com.mx/7-riesgos-que-pueden-terminar-con-la-vida-de-una-pyme/#gs.to64mVM>) que presenta un diagnóstico puntual en Pymes.

7. PROPUESTA DE DESARROLLO DE GESTION Y DETECCION DE RIESGOS A TRAVES DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NIAs

El trabajo de auditoria bajo Normas Internacionales de Auditoria (NIAs), requiere en Colombia la aplicación del decreto 302 de 2015; el cual conlleva la exigencia de calidad bajo Norma Internacional Sobre Control de Calidad (NICC). Existen elementos en construcción a nivel mundial como manuales, instructivos y programas para el desarrollo del trabajo bajo NIAs pero surge la pregunta de si estos se ajustan a las necesidades particulares de cada País, de cada empresa, de cada producto y desde allí son aceptadas en el orden global

Al elaborarse un plan de Auditoria se debe garantizar el diseño de una estrategia adaptada a las condiciones de cada entidad. En este proceso se organiza todo el trabajo de Auditoria, los perfiles profesionales que aplican a cada tipo de organización, las tareas a realizar por cada uno de los ejecutantes, los recursos necesarios, los objetivos, programas a aplicar entre otros, es el momento de planear para garantizar éxito en la ejecución de la misma. La búsqueda de calidad alrededor de los sistemas de gestión y control de la empresa en sus diferentes niveles, debe ser el foco de cada firma de auditoría y a nivel individual del compromiso.

El programa de Auditoría, presenta en forma lógica las instrucciones para que el personal que trabaja en Auditoría, pueda seguir los procedimientos que debe emplearse en la realización del examen, con la extensión o alcance que para el caso de este trabajo requiere la evaluación por primera vez de los estados financieros de Pymes en conjunto bajo nuevo marco normativo y con las connotaciones históricas que incluye el marco conceptual y principalmente definición de políticas a aplicar en el futuro.

7.1. Necesidad de un programa de trabajo modelo para argumentar presunción de negocio en marcha.

- Un programa de Auditoría, es un procedimiento de revisión lógicamente planeado. Además de servir como una guía lógica de procedimientos durante el curso de una Auditoría, el programa de Auditoría elaborado con anticipación, sirve como una lista de verificación a medida que se desarrolle la Auditoría en sus diversas etapas y a medida que las fases sucesivas del trabajo de Auditoría se terminen de forma coherente con las condiciones del trabajo y la etapa que se adelanta.

Los estados financieros se preparan bajo la presunción de que la organización Pyme, continuará operando como negocio en marcha, excepto en circunstancias limitadas. La presentación de informes financieros bajo esta presunción se conoce comúnmente como **la base del negocio en marcha de la contabilidad**. La hipótesis del negocio en marcha es fundamental para la información financiera, ya que establece la base fundamental para la medición y clasificación de activos y pasivos y debe ser el enfoque principal del programa de auditoría.

Al planear un programa de Auditoría, el Auditor debe tener en cuenta temas como por ejemplo, de **portafolio de inversiones** y la habilidad se consolida en la aplicación de norma relativa a instrumentos financieros.

La administración de la empresa es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros. Durante el desarrollo de su trabajo, el auditor tendrá presente que deberá acercarse a la Dirección de la entidad en forma oportuna, para informar las medidas que deberán considerarse que tiendan a mitigar los problemas de continuidad detectados o estableciendo comunicaciones formales que generen alertas.

Si la Administración no ha detectado esta situación o la ignora a propósito, para convencerla de que los estados financieros y sus notas sean preparados en apego al postulado o hipótesis adecuado, con la finalidad de que, en el informe a emitir se evite la mención de alguna salvedad u opinión desfavorable.

7.2. Características del programa de auditoría para argumentar presunción de negocio en marcha.- El programa de Auditoría, envuelve en su elaboración todo el trabajo técnico que será realizado durante el proceso de la Auditoría y tiene un campo de acción tan dilatado que requiere evidentemente una disciplina mental y una capacidad profesional apreciable.

El carácter de flexibilidad del programa de Auditoría, aconseja en la práctica no detenernos en minucias exageradas, siendo preferible la elaboración de planes o programas de ámbito más general, dejándose las particularidades para ser estudiadas en cada oportunidad por los responsables de su ejecución. Junto con cada plan se debe hacer un cronograma de trabajo con el nombre de los responsables de su ejecución.

La responsabilidad que tiene el auditor o grupo de Auditores al momento de practicar la etapa de planificación o preparación de documentación de una auditoría que se practicara a los Estados Financieros está definida por la Norma Internacional de Auditoría NIA 230 y define las características que debe tener el programa de Auditoría, como son:

- Debe ser sencillo y comprensivo.
- Debe ser elaborado tomando en cuenta **los procedimientos** que se utilizarán de acuerdo al tipo de empresa a examinar.
- El programa debe estar encaminado a alcanzar el objetivo principal de la organización en el sentido de apoyar análisis de hipótesis de negocio en marcha.
- Debe desecharse los procedimientos excesivos o de repetición.
- El programa debe permitir al Auditor a examinar, analizar, investigar, obtener evidencias para luego poder dictaminar y recomendar.

Las Sociedades Auditoras, acostumbran tener formatos pre-establecidos los cuales deben ser flexibles para que puedan ser adecuados a un determinado tipo de empresa.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 3022 de diciembre de 2013 se establece el marco técnico normativo para los preparadores que conforman el grupo 2 en Colombia. Con este decreto se adoptan las NIIF Pymes, que incluye la sección 35 denominada Transición a la NIIF para las Pymes. Esta sección aplica para todas las empresas que van a preparar sus estados financieros por primera vez bajo NIIF Pymes con una declaración explícita y sin reservas, contenida en tales estados financiero, sobre el cumplimiento con las NIIF Pymes, con las siguientes características:

- No presento Estados Financieros en períodos anteriores bajo norma internacional.
- Presentó sus Estados Financieros previos más recientes según normas locales que no están conforme a NIIF Pymes.

- Presentó sus Estados Financieros más recientes bajo NIIF Plenas Por lo tanto, todas las empresas en Colombia del grupo 2 deben aplicar ésta sección de las NIF Pymes.
- Por lo anterior y considerando la injerencia contributiva en el proceso de adopción no hay un procedimiento estándar que atienda esta coyuntura y desde el enfoque de gobierno corporativo no se concreta un proceso de revisión o auditoría que manifieste lo adecuado de la gestión de riesgo e incertidumbre en las Pymes.

7.3. Afirmaciones previas a definición de un programa de auditoría para argumentar

presunción de negocio en marcha.- A través del Marco Conceptual se busca crear una armonización en la preparación de información contable y emisión de información financiera, haciendo énfasis en el propósito de suministrar información útil para que los usuarios de la misma puedan tomar decisiones económicas tales como:

- Decidir si **comprar, mantener o vender inversiones en patrimonio**
- Evaluar la **administración o rendición de cuentas de la gerencia.**
- Evaluar la **capacidad de pago** de la entidad.
- Evaluar la **seguridad de los préstamos a la entidad.**
- Determinar **políticas impositivas** (DIAN).
- Determinar **ganancias distribuibles y los dividendos.**
- **Preparar y usar las estadísticas de la información requerida por entidades de vigilancia y control** (Estado).
- **Regular las actividades de la entidad** (Gobierno corporativo).

No obstante, las entidades reguladoras podrán exigir información detallada y específica a la entidad sin que esto afecte los estados financieros de propósito general para los otros usuarios.

El marco conceptual establece los conceptos para la Preparación y Presentación de Estados Financieros para usuarios externos y además:

- Ayudar a los auditores, estado y demás usuarios a la revisión e interpretación de los estados financieros.
- Ayudar al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, a reducir los tratamientos contables alternativos permitidos por las NIIF en busca de la estandarización y armonización.
- El Marco Conceptual NO es un NIIF ni deroga ninguna NIIF/NIC específica.
- En los limitados casos donde haya conflicto entre el marco conceptual y la Norma, prevalece la Norma.

7.4. Alcance del diagnóstico de hipótesis de negocio en marcha.- El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera que sea ÚTIL a los inversionistas, prestamistas y otros acreedores para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.

Estas decisiones conllevan a comprar, vender o mantener instrumentos de patrimonio y de deuda, y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

La empresa debe evaluar la capacidad que tiene para seguir en funcionamiento. Esto implica realizar un análisis de las condiciones o eventos que generen duda de que la entidad continúe con sus operaciones normales. Desde estos supuestos el programa debe cuestionarse ¿Cómo se realiza el análisis de la Hipótesis del Negocio en marcha?

Uno de los procedimientos sugeridos lo constituye acudir a historial de desempeño Financiero, y/o indicadores financieros, es decir, si la entidad en su Estado de Resultados

presenta operaciones rentables (ganancias), su capital de trabajo es positivo, y la dirección de la Pyme no tiene planes de vender o liquidar la entidad, se sustenta que la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada. También puede acudir a la utilización de índices financieros para analizar la rentabilidad actual y la esperada, la liquidez a corto plazo o la exigibilidad de pagos con los equivalentes de efectivo del momento actual.

Las expectativas de inversores, prestamistas y otros acreedores sobre rentabilidad, dependen de su evaluación del importe, calendario e incertidumbre sobre la entrada neta de efectivo en el futuro a la entidad.

Para evaluar las perspectivas de flujos de efectivo futuros, es necesario tener conocimiento de las deudas (derechos de acreedores) y de la medida en que la gerencia y gobierno han cumplido con el pago de las mismas y la responsabilidad del uso de los recursos de la entidad.

Los usuarios externos que no puedan obtener toda la información que requieren de los EF de propósito general, pueden obtener dicha información de otras fuentes disponibles en el mercado y el sector.

Los estados financieros de propósito general se dirigen a la mayoría de usuarios principales. Sin embargo, la entidad puede incluir información que satisfaga a un subconjunto específico de usuarios. Las entidades de control puede solicitar información específica a la entidad que informa, pues los estados financieros de propósito general no están necesariamente dirigidos a estos usuarios. Los informes financieros se basan en estimaciones, juicios y modelos en lugar de representaciones exactas. El marco conceptual establece los conceptos con los que se establecen las estimaciones, juicios y modelos.

La información sobre la Naturaleza y valores de los Recursos Económicos y los Derechos de los Acreedores de la entidad que informa pueden ayudar a los usuarios a identificar las fortalezas y debilidades financieras de la entidad.

A su vez, esta información puede ayudar a los usuarios a determinar la liquidez y solvencia para sus necesidades de financiación. Los cambios en los Recursos económicos y los derechos de los acreedores proceden del rendimiento financiero de la entidad y de otros sucesos y transacciones como emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

El rendimiento financiero ayuda a los usuarios a comprender la rentabilidad que ha producido a partir de sus recursos económicos. La rentabilidad proporciona un indicador de la medida en que la entidad ha cumplido con sus responsabilidades de hacer uso eficiente y eficaz de los recursos económicos.

En general, toda esta información sobre los recursos económicos, derechos de acreedores y flujos de efectivo pasados, ayudan a determinar los flujos de efectivo futuros de la entidad.

Es importante que la entidad base su modelo contable en la causación (acumulación o devengo) para que los estimados de flujos de efectivo futuros y pasados sean más acertados y correspondan a la realidad económica de la entidad.

En la medida en que la entidad aumenta los recursos económicos disponibles, aumenta la capacidad de generar flujos de efectivo de la operación y no directamente de los flujos provenientes de acreedores e inversores.

Desde este punto de vista se aborda el riesgo en la toma de decisiones proporcionando herramientas desde la información contable y financiera para redefinir las estrategias de la organización, dando una visión más integral de los procesos con posibilidad de controles, que

minimicen el riesgo por toma de decisiones erradas que afectan los objetivos y metas de la organización. **La planeación estratégica** supone la necesidad de anticipar el futuro, anticipar los riesgos, los beneficios, las oportunidades, las falencias, para con base a ellos fijar un plan para actuar en función de lo previsto y así aprovechar al máximo las oportunidades detectadas y evitar los riesgos, o por lo menos mitigar sus consecuencias.

El elemento incorporado por las Normas Internacionales de Auditoría como enfoque y de especial importancia, **es la evaluación de riesgos**, así el riesgo de auditoría está compuesto por el riesgo de incorrección material y el riesgo de detección; sin embargo, el riesgo de detección solo puede reducirse, no eliminarse, debido a las limitaciones inherentes a la auditoría. El proceso de evaluación de riesgos es la piedra angular y propositiva de la gestión.

8. BONDADES DE LA HERRAMIENTA DIAGNÓSTICA

Para cumplir los objetivos propuestos en este estudio, se empleó la investigación y la confluencia de todos los factores expuestos a lo largo del trabajo, los cuales nos proveen las herramientas necesarias para plantear la propuesta de un plan estratégico financiero para la toma de decisiones y para generar una planeación estratégica que interprete en el desarrollo del objeto social de las organizaciones las diferentes determinantes de riesgos que puedan ir en contravía de la hipótesis de negocio en marcha; determinando métodos y recursos requeridos para lograr las metas de la organización en el contexto Colombiano actual, con la obtención y entendimiento por ejemplo, de herramientas aplicadas por otras compañías del grupo 1.

En resumen, la información por ejemplo, sobre los flujos de efectivo ayuda a los usuarios a comprender las operaciones de una entidad que informa, a evaluar sus actividades de inversión y financiación, determinar su liquidez y solvencia e interpretar otra información sobre el rendimiento financiero. Para algunas Pymes con un patrimonio e ingresos importantes, la ley 43 del 90, en su Art. 13, parágrafo 2 contempla:

“Sera obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil SMLV y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil SMLV”.

Conviene en la revisión de los primeros estados financieros preparados por Pymes de acuerdo con el parrafo anterior y en virtud de las Normas Internacionales de Información Financiera, realizar el ejercicio de aplicación de las siguientes opciones:

Problema	Estrategia de cambio	Acciones inmediatas	Verificación	Hecho por - Horas estimadas
<p>Uso de fuentes de información poco confiables.</p>	<p>La construcción de información financiera, es responsabilidad de la Gerencia y deben validarse datos de entrada así como la procedencia, pertinencia y relevancia de la información. Definir un sistema que clasifique, organice y además pueda dar un valor a la información que genera la empresa y los nuevos sistemas para el análisis y registro de la información son los que posibilitan esto, como es el ejemplo de la Big Data.</p>	<p>Describir los procesos y sus sistema de registros, y confrontarlos con la producción de los estados financieros bajo las NIAs Aplicar análisis de Escenarios, como técnica que permite el análisis de sensibilidad, definiendo escenarios para las distintas variables riesgosas que afectan el desempeño de la PYME.</p>	<p>Validar incorporación del análisis de datos en ciclos de negocio objeto de trabajo de auditoría en planificación, también es de suma importancia contar con los datos correctos. Para abordar estos retos se debe tener claridad en los objetivos que se persiguen en la organización e integrar el análisis de datos en el ciclo completo de auditoría de principio a fin: evaluación del riesgo, presentación de informes y monitoreo continuo. Identificar los puntos clave de aplicación en riesgo y cumplimiento en función del negocio; así, la auditoría podrá aportar mejores conclusiones continua y oportunamente.</p>	<p>El propietario(s) o administrador de acuerdo a los estados contables. En el primer párrafo de la página 57, se conceptúa legalmente la opción de función de auditoria como opción para revisar este procedimiento.</p>

Problema	Estrategia de cambio	Acciones inmediatas	Verificación	Responsable Directo / Tiempo de entrega
Errores de interpretación de datos y construcción de información financiera deficiente.	La gerencia debe aplicar toda su idoneidad y esfuerzo en recopilar, clasificar, procesar y revelar información financiera de calidad. El dueño o administrador de la PYME debe establecer los procesos mínimos de control para garantizar la veracidad y oportunidad de la información para la construcción de los estados financieros	Establecer la responsabilidad de cada uno de los procesos, evaluando la capacidad de los empleados responsables para establecer un plan de contingencias Contemplar en la elaboración de plan estratégico, el monitoreo constante de resultados y la solidez de su capital.	Retrasos en la presentación de los soportes y la información financiera. Establecer el proceso de medición y confrontación de los requisitos de la información solicitada. Incluir en el plan de contingencias la capacitación de cada uno de los responsables en el proceso de registro y control de la información en cada proceso y en cada una de las desviaciones que se presenten.	El propietario(s) o administradores. En el primer párrafo de la página 57, se conceptúa legalmente la opción de función de auditoria como opción para revisar este procedimiento.
Presupuestos demasiado optimistas.	Las proyecciones de la gerencia de la Pyme deben corresponder a su realidad y contexto económico.	La consulta de profesional idóneo permite enmarcar el actuar de la compañía y aterrizar metas. En su defecto el contador debe estar preparado para proponer con base en estadísticas las cifras proyectadas de la Pyme acorde con estimaciones del DANE como el IPC por ejemplo.	Las estimaciones de la gerencia deben ser validadas, los estados financieros publicados por las empresas se basan en información usada por la gerencia, sobre la situación financiera, los resultados y el flujo de efectivo que deben contemplar todo aspecto regido por nuevo marco normativo.	La Gerencia o propietario, delegado en el contador pero sin obviar su revisión y aprobación.
Proyección de la empresa en función de la realidad económica y financiera y no conforme a los requerimientos de Bancos y entidades financieras.	La representación visual e interactiva permite a la gerencia a entender mejor los riesgos y tomar mejores decisiones basadas en hechos e información relevante.	Para avanzar en el proceso de integración del análisis de datos es fundamental alinear la adquisición de la tecnología con los objetivos de la Pyme a largo plazo. Los informes deben ser validados y aprobados por la gerencia.	Revisar estados financieros enviados a Entidades financieras y verificar si se aplicaron bases verificables para su preparación	El propietario(s) o administrador. En el primer párrafo de la página 57, se conceptúa legalmente la opción de función de auditoria como opción para revisar este procedimiento.

Problema	Estrategia de cambio	Acciones inmediatas	Verificación	Hecho por - Horas estimadas
Dinámica de los mercados y riesgos relacionados con industria y de carácter económico obviados en las proyecciones financieras de la PYME.	Consulta de publicaciones actuales de revistas especializadas (ver último párrafo página 47) a fin de entender tipificación de riesgos actuales y encontrar opciones para mitigar riesgos.	Recopilar información histórica de la compañía sobre omisiones, fraudes, sanciones y correcciones de información. Basados en esta estadística enfocar esfuerzos en la detección oportuna y enervar facilitadores de riesgo.	Observe documento oficial de aprobación del presupuesto y se asignaron tareas necesarias para el proceso de adopción, involucrando análisis de informes sectoriales, proyecciones y estadísticas expedidas por entidades oficiales.	El propietario de la Pyme encabeza función de supervisar y validar que a su vez el encargado o delegado por el para la ejecución de la actividad haya realizado las acciones requeridas.
Utilización limitada o nula de sistemas de información. Acceso a innovación.	Con la adopción tecnológica se habilita la recopilación, almacenamiento, procesamiento y análisis de información para simplificar tareas complejas, lo que permite desafiar viejas premisas que no podían ser cuantificadas ni validadas.	Contar con herramientas que permitan manejar el total del volumen de datos, así como integrar y presentar información de distintas fuentes y naturalezas de manera sencilla, es un aspecto crítico. El análisis basado en el uso de la tecnología permitirá generar acciones concretas oportunas para mitigar riesgos.	Involucrar auditoria de sistemas como apoyo dentro de auditoría financiera con habilidades técnicas cuantitativas, analíticas y creativas que contribuya a encontrar sentido en los datos y proponer acciones proactivas, en lugar de mantener un enfoque reactivo basado solo en datos históricos.	Verificación que sugerimos sea adelantada por consultor externo.
Nula o baja evaluación de efectos de los principales cambios que la aplicación de las NIC-NIIF en los estados financieros de la empresa. No Visualizar los posibles ajustes o cambios efectuados en los aplicativos contables acorde a adopción de las NIC-NIIF.	Involucrar en la elaboración del proyecto de convergencia aprobado por la junta directiva de la empresa. Conformación del equipo de trabajo que va a participar en el proceso de convergencia. Capacitar equipo de trabajo y contemplar experiencias de grupo 1.	Implementar monitoreo desde etapa de fijación de políticas y procedimientos, encaminados a proporcionar una seguridad razonable, con respecto a que el sistema de Control de Calidad establecido por la empresa es efectivo y se aplica consistentemente, el cual deberá ser revisado cuando menos una vez al año.	Cuando se valida la gestión del riesgo y la función de la auditoría interna, así como de las áreas de cumplimiento, también es necesario compilar los análisis, presentarlos y actualizarlos rápidamente, con herramientas interactivas y fáciles de usar que permitan a los Gerentes y auditores entender las tendencias.	El propietario(s) o administradores. En el primer párrafo de la página 57, se conceptúa legalmente la opción de función de auditoria como opción para revisar este procedimiento.

Problema	Estrategia de cambio	Acciones inmediatas	Verificación	Hecho por - Horas estimadas
<p>Errores en la manipulación de información, la dirección no ha contemplado ampliar su valoración futura de la empresa.</p>	<p>Ajustarse a la solicitud del profesional contable que le permita procesar adecuadamente la misma. La principal responsabilidad, en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, corresponde a la gerencia de la empresa. Deben evaluarse flujos futuros de caja a fin de prever posibles eventos de insolvencia.</p>	<p>La gerencia aplica técnicas de valuación en la preparación de información de los estados financieros, a pesar de que tiene acceso a otra información financiera y de gestión que le ayuda en su planeación estratégica, toma de decisiones y responsabilidades de control (Gobierno Corporativo). Asegurarse si la compañía entiende el concepto e implementa acciones para enfrentar supuesto de negocio en marcha.</p>	<p>Establecer y monitorear los ingresos y los egresos previstos periódicamente a fin de poder establecer las proyecciones de los pagos y no caer en insolvencia. De estar obligada la Pyme a tener figura de auditor externo o revisor fiscal asume función de verificación. El Código de comercio en su artículo 203 establece quienes deben tener revisor fiscal.</p>	<p>El dueño o administrador de acuerdo a los estados contables. En el primer párrafo de la página 57, se conceptúa legalmente la opción de función de auditoria para revisar este procedimiento.</p>
<p>Desconocimiento o entendimiento limitado del nuevo marco normativo, su vigencia, alcance y objetivos.</p>	<p>Recurriendo al Marco Conceptual de las NIAs se busca crear una armonización en la preparación de información contable y emisión de información financiera, haciendo énfasis en el propósito de suministrar información útil para que los usuarios de la misma puedan tomar decisiones económicas.</p>	<p>Conceptualizar que el objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera que sea ÚTIL a los inversionistas, prestamistas y otros acreedores para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.</p>	<p>La Gerencia debe contemplar en sus decisiones, argumentos que conllevan a comprar, vender o mantener instrumentos de patrimonio y de deuda, y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito. Las expectativas de inversores, prestamistas y otros acreedores sobre rentabilidad, dependen de su evaluación del importe, calendario e incertidumbre sobre la entrada neta de efectivo en el futuro a la entidad.</p>	<p>Proceder con capacitación y plan de entrenamiento por parte de la gerencia.</p>

Problema	Estrategia de cambio	Acciones inmediatas	Verificación	Hecho por - Horas estimadas
Resistencia al cambio de empleados responsables de registro y procesamiento de la información. Hacer la conversión de las cifras de los estados financieros hacia las NICNIIF. Utilizar los nuevos estándares internacionales.	La gerencia puede adoptar herramientas de medición de procesos para mejorar la gestión, con la captura de datos del desempeño de los mismos para transformarlos en información y determinar puntos de mejora. <i>Una excelente herramienta la constituye el WACC, (siglas en inglés de Weighted Average Cost of Capital), también denominado costo promedio ponderado del capital (CPPC), que se define como la tasa de descuento que se utiliza para descontar los flujos de caja futuros en valoración de un proyecto de inversión.</i>	Al aplicar este indicador, si el WACC es inferior a la rentabilidad sobre el capital invertido se habrá generado un valor económico agregado (EVA) para los accionistas. El WACC pondera los costos de cada una de las fuentes de capital, independientemente de que estas sean propias o de terceros, siendo su fórmula la siguiente: $WACC = K_e E / (E + D) + K_d (1 - T) D / (E + D)$ Donde: <i>Ke: Costo de los Fondos Propios</i> <i>Kd: Costo de la Deuda Financiera</i> <i>E: Fondos Propios</i> <i>D: Deuda Financiera</i> <i>T: Tasa impositiva.</i>	La auditoría no debe actuar en este nuevo escenario global solo como revisor, sino que también debe contribuir con análisis predictivos para controlar riesgos. De manera que auditoría se convierte en un área analítica y no solo una unidad enfocada en procesos que genera alertas oportunas sobre riesgos.	El propietario(s) o administradores ejercen función de exigencia y capacitación para llevar a buen término proceso de adopción.

Elaboración Propia H Contreras 2016

Las Pymes deben medir y monitorear exposición a riesgos bajo un ambiente de control adecuado. Este enfoque enmarcado dentro de los procesos de transformación empresarial y gobierno corporativo, garantiza disminución de incertidumbres, detección y gestión de riesgos y la implementación armónica de nuevo marco normativo, diferente al enfoque contable tributario de normatividad anterior regida bajo Decreto 2649.

9. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACION

Las normas internacionales de Información Financiera para Pymes están regidas en Colombia por un grupo de normas, compuesta por una sola Ley y una serie de decretos reglamentarios. El Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, señala el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Las NIIF para Pymes se aplicaran, a una entidad siempre que se cumpla el principio de negocio en marcha. Si la entidad no cumple este principio se deberán aplicar las disposiciones sobre empresas en liquidación contenidas en el decreto 2649 de 1993 o en otras normas legales. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar su actividad y el Decreto 3022 de 2013, el cual determina quienes pertenecerán al grupo 2 quienes y posee unos anexos que contienen el estándar internacional denominado “NIIF para las Pymes – IFRS for SME” expedido en julio de 2009 y traducido al español en el mismo mes del 2010.

Cuando se trata de la **gestión del riesgo** y el control interno, así como de las áreas de cumplimiento, también es necesario compilar los análisis, presentarlos y actualizarlos rápidamente, con herramientas interactivas y fáciles de usar que permitan a los organos directivos de la PYME entender las tendencias, en su defecto, por las dimensiones de la Compañía algunas funciones reaan en el contador principalmente en la gestion financiera y de preparación de informes financieros. Tener las herramientas necesarias y los datos correctos son

factores clave para habilitar la toma de decisiones, generando transparencia para entender lo que realmente sucede en el negocio. El desarrollo de una adecuada gestión de riesgos presenta tres ventajas clave para las Pymes:

- Fortalecimiento de las competencias gerenciales de los directivos de la organización.
- Facilitar y apoyar el proceso de implementación de la estrategia para el crecimiento sostenido y rentable de la empresa, acorde con nuevo marco normativo.
- Entendimiento del modelo de negocio y su gestión estratégica empresarial asegurando visualización de negocio en marcha en un futuro previsible.

Los sistemas analíticos permiten reunir los datos para tener una visión integral que usualmente revela nuevo conocimiento sobre el negocio. Se identifican riesgos proactivamente y se previenen resultados accionando controles y procesos de negocio. Esto hace que el rol de las áreas de Cumplimiento, Gestión del Riesgo y Auditoría Interna estén cambiando hacia una participación efectiva en la concepción de la estrategia de negocios.

La tecnología habilita la recopilación, almacenamiento, procesamiento y análisis de información para simplificar situaciones complejas, lo que permite desafiar paradigmas sobre la utilidad y el alcance de la información financiera, que con la normatividad anterior no podían ser cuantificadas ni validadas en un marco global.

Los beneficios de un enfoque de apoyo a gestión de riesgos en la función de auditoría traen entre otras las siguientes ventajas a la organización:

- Comunicar eficazmente resultados importantes a través de tableros de control dinámicos y alertas oportunas a la alta gerencia.
- Reducir los costos existentes y futuros a través de la automatización de procesos.

- Profundizar en el conocimiento del negocio para ayudar en la aplicación ordenada, coherente, eficiente de normatividad internacional y permite concluir sobre lo adecuado de la gestión de riesgos y enfoque estratégico que involucra principalmente si la entidad enfrenta problemas de negocio en marcha.
- Realizar seguimiento a decisiones de la gerencia y lo efectivo en su aplicación mediante pruebas integrales (del 100 % de los datos) para la verificación de procesos y controles a fin de identificar anomalías y patrones de alto riesgo.
- Lograr que las funciones de auditoría sean más relevantes para la empresa y anticipar acciones a fin de enervar problemas en desarrollo de objeto social.

Para hablar de datos correctos debemos tener en cuenta que la información debe ser oportuna, completa, exacta y relevante. El nuevo marco normativo para preparación de información financiera, adicional a cambio de mentalidad, requiere hacer un plan, entendiendo de manera profunda, el tipo de información existente dentro de una visión integral del riesgo y aplicándose una evaluación continua de solvencia líquidas y desempeño mediante indicadores y uso de proyecciones financieras.

Dentro de la gestión y evaluación del riesgo debe darse solución a los interrogantes: ¿qué tendencias históricas muestran los datos que posee la empresa para comprender mejor los riesgos del negocio?, ¿con cuáles grupos e información dentro de la organización, cuenta la alta gerencia para definir su estrategia, gestionar la incertidumbre y los riesgos, para asegurar su permanencia como negocio en marcha?

Para lograr un análisis de datos sostenido será necesario hacer un cambio cultural hacia un enfoque cuantitativo y de toma de decisiones con base en hechos e información suficiente y relevante. Es necesario obtener métricas sobre la adopción del cambio.

RECOMENDACIONES

Para construir el espacio de la confianza pública en Colombia, Las Pymes deben procurar el establecimiento del control interno o Gobierno Corporativo, junto con ejercicio a la medida de cada Pyme de su evaluación de riesgos y gestión de la incertidumbre.

Para cumplir las Pyme con sus responsabilidades en todos los aspectos tanto legales como sociales y tributarios, deben aplicar un sistema complejo, integrado de manera transversal en los procesos operativos y de toma de decisión de la empresa, atendiendo precepto de Debida Diligencia empresarial, como el proceso de gestión continuado, que una organización con trascendencia en el tiempo, de forma razonable y prudente, necesaria para el cumplimiento de sus preceptos institucionales.

Las Pyme deben determinar en forma oportuna, las medidas a aplicar que tiendan a mitigar los problemas de continuidad detectados, de tal manera que los estados financieros y sus notas sean preparados en apego al postulado o hipótesis adecuado.

Con el establecimiento de una metodología de diagnóstico, bajo la normatividad y requerimientos de ley para el grupo 2, en el proceso de estandarización de la información, se genera una ventaja competitiva a las PYMES, y se redefinen modelos de gestión que aseguran la calidad de la información financiera para tomar decisiones.

Para las pymes implementar una adecuada administración del riesgo coadyuva a lograr los resultados explícitos que figuran en la planeación estratégica.

10. BIBLIOGRAFÍA

Administration en una página. Riaz Khadem ND, Robert Lorber Nd, Grupo Editorial Norma
1986

Auditoría Financiera de PYMES (2007); Canadian Institute of Chartered Accountants (CICA),
delegado por el IFAC SMP Committe.

Barrientos E.M S.; Sarmiento P.D.; De la Heras G.A. (2009). Normas Internacionales de
Información Financiera NIIF – IFRS. Bogotá, Colombia: Organización Interamericana de
Ciencias Económicas (OICE).

Consejo Técnico de la Contaduría Pública, (CTCP) señala que las Normas de Información
Financiera (NIF) aplicables en los tres diferentes grupos en que se han clasificado todas
las entidades pertenecientes al sector privado obligadas a llevar contabilidad. (s.f.).

Concejo Técnico de la Contaduría Pública, Orientación Técnica del 06 de junio de 2008 sobre el
ejercicio profesional de la revisoría fiscal.

Circular externa 200-000010 de la Superintendencia de sociedades. Referencia, la solicitud de
información financiera según el proceso de convergencia a NIIF, de los grupos 1 y 2.

Decreto 2420 de 2015, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - DUR de las normas de
contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Decreto 3022 de 2013. Reglamenta la ley 134 de 2009 sobre el marco normativo para los
preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

Decreto reglamentario 302 de 20 de febrero de 2015, Ministerios de Comercio, Industria y Turismo; y Hacienda y Crédito Público, Marco técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI).

EAN, U. (s.f.). Principales resultados de grupo de investigación G3Pymes – Universidad EAN, que involucró el seguimiento a más de 260 pequeñas y medianas empresas en 11 ciudades del país sobre los determinantes para el éxito o fracaso de las pymes colombianas bajo el modelo MMGO.

El contador Público - Proceso de Convergencia Construcción Conjunta - Superintendencia de Sociedades No 178 ISSN 0122 - 6762.

Ester Oliveras, (2013): Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Bresca.

Gonzalo Angulo, JA (2003): "Principales cambios que suponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Importancia de la Auditoria en las empresas bajo la Perspectiva de las NIA y las NIIF, Patiño Parra Raúl (2014) Tesis UMNG.

Richar Mattessich . (24 diciembre 2005). introducción al pensamiento contable . contabilidad y auditoria articulo de investigación contable de Eutimio Mejia Soto especialista en Gerencia Social U.A. Shyam Sunder . (s.f.).

Tesis “Impacto de Implementar Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES a la Empresa Multiidiomas Ltda.” Jorge De la Hoz, Karina Sandoval, Kevin Martínez, Universidad de la Costa, B/quilla (2013).

GLOSARIO

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

Activos monetarios: dinero tenido y activos por los que se van a recibir unas cantidades fijas o determinables de dinero.

Control conjunto: un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

Costo atribuido: un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.

Costo amortizado de un instrumento financiero: Es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Estados financieros: Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; (d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Importe recuperable: el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso.

Ingreso de actividades ordinarias: Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Medición: proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance (estado de situación financiera) y el estado de resultados (estado del resultado integral).

Mercado activo: Un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Pérdida por deterioro: cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.

Plusvalía: Un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

Primer periodo sobre el que se informa según NIIF: El periodo sobre el que se informa más reciente cubierto por los primeros estados financieros según las NIIF de una entidad.

Políticas contables: principios específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Reconocimiento: proceso de incorporación, en el balance (estado de situación financiera) o en el estado de resultados (estado del resultado integral), de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente y que satisfaga los siguientes criterios para su reconocimiento: (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad, y (b) el elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Valor neto realizable: el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor presente: una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de efectivo en el curso normal de la operación.

Valor razonable: el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes conocedoras e interesadas, que actúan en condiciones de independencia mutua.

Nota: los términos fueron extraídos con base en el glosario del IASB.